



COLEGIO OFICIAL DE  
DOCTORES Y LICENCIADOS EN  
FILOSOFÍA Y LETRAS  
Y EN CIENCIAS  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, a 19 de octubre de 2.017

Estimado Proveedor,

Conforme a las recientes novedades en materia de cumplimiento normativo que afecta a este Colegio Profesional, por la presente queremos seguir manifestando nuestro más alto compromiso en adecuarnos y cumplir con la legalidad vigente.

De esta forma, en virtud de las nuevas implicaciones para la empresa como consecuencia de la entrada en vigor de Reforma del Código Penal del año 2010 y las aclaraciones y nuevos requisitos establecidos en Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal, en relación a las nuevas implicaciones y responsabilidades en materia de Responsabilidad Penal de la Empresa (RPE), nos obligan a la toma de una serie de medidas de control y supervisión en nuestro ámbito propio de actividad.

En este sentido, aprovechando la oportunidad para reiterarle nuestra confianza y voluntad de seguir colaborando, le comunicamos que Usted/su empresa, es parte necesaria y fundamental en el devenir del cumplimiento de nuestro compromiso de responsabilidad corporativa y ética empresarial, así como un elemento imprescindible dentro de nuestro Modelo de Prevención de Delitos.

Por lo tanto, mediante el presente documento, le queremos informar de la creación de un canal de comunicación interna de RPE, el cual le queda comunicado su existencia mediante el presente documento. El objetivo de este canal es que pueda proceder a comunicarnos cualquier anomalía, fallo, o riesgo en materia de cumplimiento normativo, como por aquellos aspectos operativos o funcionales que puedan generar un potencial incidente en materia de RPE. Este también debe ser el canal de comunicación ante cualquier duda, incidencia, o imposibilidad de aplicación adecuada de los procedimientos que entre ambas partes hemos acordado dentro de nuestra relación de prestación de servicios.

Con el objetivo de cumplir con las medidas necesarias de privacidad y confidencialidad, y en todo caso las medidas de seguridad que la normativa de protección de datos establece, se ha decidido abrir una dirección de correo electrónico específica, [canaldenuncia@cdlmadrid.org](mailto:canaldenuncia@cdlmadrid.org), mediante la cual Usted debe hacernos las comunicaciones pertinentes. Para más información puede dirigirse a la página web <https://www.cdlmadrid.org/canal-denuncia>

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente,



Fdo.: Roberto Salmerón Sanz

EL DECANO